



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 1131**  
**EXPEDIENTE Nº 7210-000232/16**

Que toma intervención la Oficina Provincial de Contrataciones de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura informando que no hay observaciones que realizar con respecto a la razonabilidad del precio;

Que debido a la situación de atraso en la prosecución de los trámites, no se realizó en tiempo y forma la contratación de los dos (2) tráileres para funcionar como un aula, un (1) tráiler como espacio pedagógico administrativo y un (1) tráiler sanitario para ambos sexos para el Ciclo Lectivo 2016;

Que sin perjuicio de no haberse realizado la contratación, fue necesario contar con los tráileres a efectos de garantizar el normal dictado de clases en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 90 de Villa Pehuenia;

Que en caso de no haber contado con los tráileres al comienzo del Ciclo Lectivo, se hubiera visto seriamente comprometido el normal dictado de clases;

Que la firma B.A.SANI S.A. presenta la totalidad de las facturas por el Ciclo Lectivo 2016 obrando en el Anexo Único de la presente norma legal, por el período comprendido entre el 27 de febrero de 2016 y el 23 de diciembre de 2016;

Que se dio nueva intervención a la Dirección General de Contaduría y Presupuesto a efectos de readecuar el crédito otorgado oportunamente con imputación al Ejercicio 2017;

Que en virtud de una diferencia en la facturación en detrimento del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, es que se adjunta Nota de Crédito "B" Nº 0016-00000155 por el período comprendido entre el 04 y el 10 de marzo del año 2016 ya que la instalación del tráiler sanitario se realizó efectivamente en fecha 11 de marzo del año 2016;

Que en consecuencia, corresponde reconocer y abonar a la firma B.A.SANI S.A. la suma total de Pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 33/100 (\$476.453,33), por el servicio de alquiler de un (1) tráiler para funcionar como espacio administrativo, dos (2) tráileres para funcionar como un aula y un (1) tráiler sanitario mixto destinados al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 90 de la localidad de Villa Pehuenia, a fin de evitar un enriquecimiento indebido por parte del Estado Provincial que efectivamente utilizó los tráileres durante el período comprendido entre el 27 de febrero de 2016 y el 23 de diciembre de 2016, y con ello un futuro reclamo judicial por parte de la firma;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN Nº 1131**  
**EXPEDIENTE Nº 7210-000232/16**

1º) **RECONOCER, COMPENSAR Y ABONAR** la suma total de pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 33/100 (\$476.453,33) conforme las facturas detalladas en el Anexo Único, a favor de la empresa B.A.SANI S.A. (Q4678), en concepto del servicio de alquiler de un (1) tráiler para funcionar como espacio administrativo, dos (2) tráileres para funcionar como un aula y un (1) tráiler sanitario mixto destinados al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 90 de la localidad de Villa Pehuenia por el período comprendido entre el 27 de febrero de 2016 y 23 de diciembre de 2016.

2º) **IMPUTAR** por un importe total de pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 33/100 (\$476.453,33), con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

**U.O. 04: DISTRITO ESCOLAR IV – JUNÍN DE LOS ANDES**  
**PRG 031 SUB 004 – EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	04	03	04	04	03	02	00	000	1111	\$476.453,33

ALQUILERES Y DERECHOS

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Contrataciones se confeccione la Orden de Servicio de Oficio, por la Dirección General de Contaduría y Presupuesto se emita la correspondiente Orden de Pago y por la Dirección General de Tesorería se abone el importe indicado en el Artículo 2º de la presente Resolución.

4º) **DISPONER** que por la Dirección General de Contrataciones se realicen las notificaciones de práctica.

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Vocalías, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Contrataciones, para la prosecución del trámite.

**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO  
**PRESIDENTE**

Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH

Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior

C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO

Vocal Nivel Inicial y Primario

C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO

Vocal de Nivel Inicial y Primaria

Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE

Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior

Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI

VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES

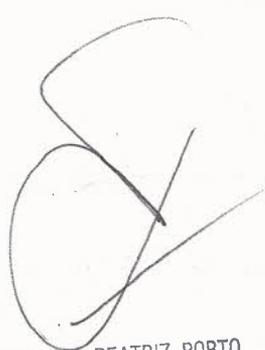
Consejo Provincial de Educación



ANEXO ÚNICO

FACTURA	FECHA	IMPORTE	PERÍODO
"B" N° 0016-00000613	30/06/2016	\$2.910,00	Desde el 27 de febrero al 29 de febrero de 2016 (aulas)
"B" N° 0016-00000609	30/06/2016	\$47.766,66	Desde el 01 de marzo al 31 de marzo (aulas) y Desde el 04 de marzo al 31 de marzo (sanitarios)
"B" N° 0016-00000620	30/06/2016	\$49.100,00	Abril de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000625	30/06/2016	\$49.100,00	Mayo de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000626	30/06/2016	\$49.100,00	Junio de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000659	31/07/2016	\$49.100,00	Julio de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000707	31/08/2016	\$49.100,00	Agosto de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000746	30/09/2016	\$49.100,00	Septiembre de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000796	31/10/2016	\$49.100,00	Octubre de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000863	30/11/2016	\$49.100,00	Noviembre de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000882	26/12/2016	\$37.643,33	Desde el 01 de diciembre al 23 de diciembre de 2016 (aulas y sanitarios)
"B" N° 0016-00000155	18/07/2017	-\$4.666,66	Nota de Crédito del 04 de marzo al 10 de marzo de 2016
<b>TOTAL</b>		<b>\$476.453,33</b>	

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación